

REPUBLICA DEL PERU



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
FRIDA MONGE CONISLLA
SECRETARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

Resolución Directoral

Nº 034-2005-MIMDES-OGA

Lima, 19 ABR. 2005

VISTO:

El Informe N° 036-2005 - MIMDES/DGA-OL de fecha 18 de Abril de 2005 de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración y el cuadro adjunto denominado Inclusión de Procesos de Selección - Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Pliego 039 : MIMDES.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto, la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social solicita incluir en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2005 de la Unidad Ejecutora 001 : Administración Nivel Central - Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social los procesos de selección para los Mantenimientos Correctivos del Vehículo RII-897 asignado a la Escolta Ministerial y vehículo PGM-932 asignado a la Mesa de Concertación, Adquisición de Licencia para Software de la institución y la contratación por la modalidad de Servicios No Personales para realizar actividades de apoyo de las áreas usuarias siguientes: Despacho Vice - Ministerial de Desarrollo Social, Secretaría Nacional de Adopciones, Procuraduría Pública y Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, que se detalla en el Anexo 3 y que forma parte de esta Resolución.

Que, por Resolución Directoral N° 007-2005-MIMDES-OGA de fecha 28 de Enero de 2005, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 : MIMDES, para el Ejercicio Fiscal 2005;

Que, el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, en concordancia con los artículos 25° y 26° de la misma norma reglamentaria, contempla que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales; y se modificará cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o, se modifique la cantidad prevista de bienes, servicios u otras en más de veinticinco por ciento del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección; y prevé además que las modificaciones del Plan Anual serán aprobadas por el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa, según corresponda, y difundidas conjuntamente con el documento que las aprueba, mediante publicación por cada Entidad a través del SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles

//...



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FRIDA MIMDES GONISLLA
FEDATARIA

MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

de aprobadas; estando dichas modificaciones del Plan Anual a disposición de los interesados en la dependencia encargada de adquisiciones y contrataciones de la entidad y en la página web de ésta, si la tuviere, pudiendo ser adquiridas por cualquier interesado al precio de costo de reproducción.

Que, a través de los Memorándum N° 028-2005-MIMDES/DGA-OPP de fecha 12 de Abril del 2005, Memorándum N° 034-2005-MIMDES/DGP-OPP de fecha 15 de Abril del 2005 y Memorándum N° 035-2005-MIMDES/DGP-OPP de fecha 18 de Abril del 2005, la Oficina de Planificación y Presupuesto otorga la disponibilidad presupuestal necesaria para incluir los procesos de selección dentro del PAAC y que se precisa en el Anexo N° 3, que forma parte de la presente Resolución;

Que, el Artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 011-2005-MIMDES de fecha 17 de Enero de 2005 delega en el Director General de Administración, la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Ministerio;

Que, en consecuencia, se hace necesario dictar el acto administrativo correspondiente a fin de incluir y modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del año 2005, conforme lo señalado en los considerandos precedentes;

Con las visaciones de la Dirección General de Planeamiento y de la Oficina de Logística;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2005 - Ley N° 28427; Ley de Racionalización de los Gastos Públicos - Ley N° 28425; el Texto Unico Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por D.S. N° 083-2004-PCM y su Reglamento aprobado por D.S. N° 084-2004-PCM; la Ley de Organización y Funciones del MIMDES, Ley N° 27793, el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 011-2004-MIMDES, y la Resolución Ministerial N° 011-2005-MIMDES;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Incluir en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 - Administración Nivel Central - Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social para el Ejercicio Fiscal 2005, aprobado por Resolución Directoral N° 007-2005-MIMDES-OGA, los procesos de selección descritos en el Anexo N° 3 que forma parte de esta Resolución.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración cumpla con publicar la inclusión del Plan Anual a que se refiere el artículo precedente, así como la presente Resolución, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, habilitado por el Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de emitida la presente Resolución.

Artículo 3.- Disponer que la inclusión a que se refiere el artículo primero de la presente Resolución, se publique en la Página Web de la Institución, y que esté a disposición de los interesados sin costo alguno en la Oficina de Logística ubicada en Jr. Camaná N° 616 - Lima.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Eco. MARIA ELENA SANCHEZ ZAMBRANO
Directora General de Administración

MIMDES

**ANEXO 03 : INCLUSIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL PLIEGO 039: MIMDES
Unidad Ejecutora: 001 Administración General**

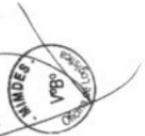
NOMBRE DE LA ENTIDAD: **MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL**

AÑO: **2 005**

SIGLAS: **MIMDES**

RUC: **20336951527**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO	CIU	SYNOPSIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TIPO DE MONEDA	VALOR REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	NIVEL DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESCONCENTRACIÓN	OBSERVACIONES
381	AMC	SERVICIO	5020	Reparación y Mantenimiento de Vehículos	Soles	18,500.00	00	ABRIL		
382	AMC	SERVICIO	7511	Apoyo Secretarial y atención público	Soles	3,800.00	00	ABRIL		
383	AMC	SERVICIO	7511	Apoyo Secretarial y atención público	Soles	4,800.00	00	ABRIL		
384	AMC	SERVICIO	7511	Apoyo en el Proceso de Reestructuración	Soles	7,000.00	00	ABRIL		
385	AMC	SERVICIO	7511	Apoyo Actividades seguimiento administ.	Soles	3,200.00	00	ABRIL		
386	AMC	SERVICIO	7511	Apoyo en el despacho vice-ministerial	Soles	7,000.00	00	ABRIL		
387	AMC	SERVICIO	7511	Apoyo promoción y fortalec. Casas refugio	Soles	4,900.00	00	ABRIL		
388	AMC	SERVICIO	7511	Apoyo en hechos violencia intrafamiliar	Soles	3,000.00	00	ABRIL		
389	AMC	SERVICIO	7511	apoyo Intervención psicol. Violencia Familiar	Soles	3,000.00	00	ABRIL		
390	AMC	SERVICIO	7511	apoyo Intervención social Violencia Familiar	Soles	3,000.00	00	ABRIL		
391	AMC	SERVICIO	7511	apoyo promoción de lucha contra violencia fã	Soles	3,000.00	00	ABRIL		
392	ADP	BIENES	7290	Adquisición de Licencias de Software	Soles	273,191.00	00	MAYO		



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
[Signature]
FRIDA MONGE CONISLLA
FEDATARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL